



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente Figueroa, Fernanda desde el 27/07 al 31/08 CUDAP: EXP-UNC: 00000000

VISTO:

La licencia sin goce de haberes por razones particulares presentada por la Preceptora FIGUEROA, FERNANDA LUJÁN (Legajo N° 51.382), según Art. 49 Apart. II inc. b) del CCT de los Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en un cargo de preceptora (Código 227) , y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, al Sr. SERRANO, Esteban Joel (Legajo N° 53.667) en un cargo de Preceptor (Código 227), con extensión horaria simple desde el 27/07/2019 hasta el 31/08/2019.

Art. 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del agente designado.

Art. 3º.- El Preceptor Serrano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art. 4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

